Calama Primero
Ciudad Oasis

I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 – 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Junio,** citada a las **15:00 horas, del 13 de Junio de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 096/2011/ Con los votos en contra de acoger el Recurso de Reposición presentado por el Contribuyente, de las Concejalas Sras. Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluído el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal se acordó:

1° Acoger el Recurso de Reposición presentado por la Abogada Srta. FRANCIA CASTRO BURGOS, en representación del Contribuyente Sr. CESAR VERGARA VERGARA.

2° Autorizar el traslado de domicilio de la Patente de Alcohol, Rol No. 400769, del Giro "Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol", de propiedad del Contribuyente Sr. CESAR VERGARA VERGARA, [redacted] para funcionar en el nuevo domicilio ubicado en Calle Latorre No. 2120, Sector Centro de la Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ, de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encomienda a la Secretaría Municipal, proceder a dictar el Decreto General, que aprueba lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal, de manera de dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza de Alcoholes.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 13 de Junio de 2011.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-
Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.

FOLIO	16476